LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 60/2013
"ADQUISICION DE STENT AUTO EXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCION DE NEURORRADIOLOGIA"
ID: 263451

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días de noviembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la evaluación de ofertas inherente a la LICITACIÓN PÚBLICA SBE N°60/13 **"ADQUISICIÓN DE STENT AUTOEXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCIÓN DE NEURORRADIOLOGIA"** , elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0216-2013-000284 de fecha 17 de julio de 2013, del Departamento de Farmacoterapeutica, remitida a Gerencia de Salud y esta a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se eleva a consideración el "Pedido de Adquisición de Stent Autoexpansible para la paciente Maria Cecilia Amarilla Escobar con CIN° 3.473.004 de la Sección Neurorradiologia dependiente del Servicio de Neurología".

Por Memorándum DIJ/DDC/N° 1206/2013 de fecha 30 de julio de 2013 la Dirección Jurídica hace referencia al Exp N° NOT 0282-2013-000284, expresando lo siguiente: **"POR TANTO, es criterio de esta Dirección Jurídica, que lo solicitado por el Departamento de Farmacoterapeutica, deviene plenamente procedente**.

Por Nota Interna NOT-0216-2013-000322 de fecha 18 de julio de 2013, del Departamento de Farmacoterapeutica, remitida a Gerencia de Salud y esta a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a fin de elevar a consideración el "Pedido de Adquisición de Stent Autoexpansible para la paciente Rosa Clementina Gamarra Olmedo con CIN° 2.007.815 de la Sección Neurorradiologia dependiente del Servicio de Neurología".

Por Memorándum DIJ/DDC/N° 1476/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013 la Dirección Jurídica hace referencia al Exp N° NOT 0282-2013-000322 expresando lo siguiente: **"POR TANTO, es criterio de esta Dirección Jurídica, que lo solicitado por el Departamento de Farmacoterapeutica, deviene plenamente procedente.**

Por Nota Interna NOT-0216-2013-000284 de fecha 23 de agosto de 2013, del Departamento de Farmacoterapeutica, remitida a Gerencia de Salud y esta a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a fin de elevar a consideración el "Pedido de Adquisición de Stent Autoexpansible para la paciente Yolanda Concepción Arguello de Cabañas con CIN° 353.369 de la Sección Neurorradiologia dependiente del Servicio de Neurología".

Por Nota Interna NOT-0216-2013-000411 de fecha 16 de setiembre de 2013, del Departamento de Farmacoterapeutica, remitida a Gerencia de Salud y esta a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a fin de elevar a consideración el "Pedido de Adquisición de Stent Autoexpansible para la paciente Maria Gregoria Franco Vda de Zaracho con CIN° 1.242.138 de la Sección Neurorradiologia dependiente del Servicio de Neurología".

El Stent solicitado fue incluido recientemente en el CBI según Resolución N° 050-038/13 de fecha 23 de junio de 2013.

Por Memorándum DBS/TC N° 1574/2013 de la Unidad técnica de Contrataciones remitida al Dpto. de Licitaciones, de fecha 4 de octubre de 2013, se informa que se ha reprogramado en el PAC 2013, el llamado para la **Adquisición de Stent Autoexpansible cerebral para la Sección de Neurorradiologia", con N° ID 264.451- bajo la Modalidad Licitación Pública Nacional. Monto del ejercicio 2013 Gs. 715.000.000. - Monto total del llamado asciende a Gs. 715.000.000.**

Por Memorándum DBS/DLI/N° 957/2013 de fecha 4 de octubre 2013 de la Sección de Gestión de Ofertas, del Departamento de Licitaciones, por intermedio de la Direcciones de Gestión de Bienes y Servicios, ha solicita a la Dirección Financiera la Disponibilidad y Certificación Presupuestaria para iniciar los trámites pertinentes.

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S
Reg. N° 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

El Departamento de Farmacoterapeutica manifestó su conformidad en consolidar los pedidos para la "Adquisición de Stent autoexpansible cerebral para la Sección Neurorradiologia"

La Resolución N° 083-009/13 de fecha 8 de octubre de 2013, en su Art. 1° autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 60/13 "Adquisición de Stent autoexpansible cerebral para la Sección Neurorradiologia" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas.-
La Licitación Pública SBE N°57/13 "Adquisición de Stent autoexpansible cerebral para la Sección Neurorradiologia" fue comunicado a la DNCP por Nota DGBS N° 1786 en fecha 14 de octubre de 2013.

Se designa la Comisión Evaluadora, para el análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en la RCA N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Máxima Eva Servin Gonzalez, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Ing. Priscilla Tamara Flor, en representación de la Gerencia de Salud, Abog. Marco Antonio Amarilla Alem, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, la Dra. Sara Dolly Florentin Mujica y Dr. Javier Anibal Castro Florentin en representación de la Gerencia de Salud/Miembros Fijo.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 9058/13 de fecha 7 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria afectando al Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES" del Programa Presupuestario 2 "Asistencia Médica, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1753 de fecha 7 de octubre de 2013 por un monto a ejecutar en el presente ejercicio de Gs. **715.000.000. -** (Guaraníes setecientos quince millones).

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Apertura de Sobres: Según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 263.451, de fecha 14 de noviembre de 2013, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participaron los siguientes proveedores:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de	Fecha Fin de Vigencia
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Grande	1	007 1508 028392/000	Póliza	La Consolidada S.A DE SEGUROS	13-11-2013	14-11-2013	03-05-2014
SALUMAX S A - 80018828-4	Grande	2	02 1508 03756/000	Póliza	LA RURAL S A DE SEGUROS	11-11-2013	13-11-2013	11-06-2014

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LPN 60-13 ADQUISICIÓN DE STENT AUTOEXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCIÓN

Oferente	Mejor Precio	
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5		486.000.000
SALUMAX S A - 80018828-4		510.000 000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 090 de fecha 15 de noviembre de 2013, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalla

1. **SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 510.000.000.- (Guaraníes quinientos diez millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.000.000.- (Guaraníes veintidós millones.). Empresa: La Rural S.A. de Seguros N° de Póliza 02.1508.03756/000.-** La oferta cuenta con 1 (uno) a 82 (ochenta y dos) fojas.

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Serv. Neurologia H.C.I.P.S.
Reg. N° 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

2/8

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A RUC N° 80026564-5.**: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total **Gs. 486.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones.). Empresa: La Consolidada S.A.de Seguros N° de Póliza 007.1508.028392.-** La oferta cuenta con 1 (uno) a 161 (ciento sesenta y uno) fojas.

Observación realizada por firma SALUMAX S.A, Representante Legal: ROSINA CARBONATI ORONOX con CIP N° 2.027.100.-

1. El detalle presentado por los productos de la Marca Microvention Inc., por el Ministerio la habilitación de los productos emitidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social debe presentar sello y firma del mismo. Sin embargo el listado se encuentra solo firmado por la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A. Favor comparar la Habilitación emitida por el Ministerio a la Empresa SALUMAX S.A con la emitida (supuestamente) por el Ministerio a la Empresa NEUROVENTA S.A.
2. Si la empresa NEUROVENTA S.A., obtuvo su habilitación por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "el 6 de noviembre del 2013", significa que es una empresa sin experiencia en el mercado, en este rubro. Como tampoco la Empresa CHACO INTERNACIONAL S.A, ya que la experiencia que detalla esta compañía es de Stents coronarios y sus montos tampoco no coinciden con lo ofertado.
3. Con la habilitación de la Empresa NEUROVENTA S.A., observamos que es una empresa que no cumple con los requisitos de Antigüedad Requerida.
4. Llama la atención que la Dirección que se detalla en la Nota "Autorización del Representante no coincide con la dirección escrita en el Certificado de Registro y Habilitación emitida por el Ministerio.
5. Consideramos que el Comité Evaluador debe tomar todos los recaudos necesarios a los efectos de darle plena garantía a los asegurados (Pacientes). La Institución está obligada de acuerdo a la reglamentación a solicitar y auditar a todas las empresas que participan en Licitaciones Públicas y tener en conocimiento que parentesco existe entre estas empresas con los funcionarios del I.P.S si es que lo hubiere.
   SALUMAX S.A dará conocimiento a la Dirección Nacional de este hecho irregular.

4. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública SBE N°60/13 **"Adquisición de Stent Autoexpansible Cerebral par al Sección de Neurorradiologia"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1. **SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4.**

Monto de la Oferta: Gs. **510.000.000.-**
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **22.000.000.-**
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL: Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Modificatorio.

2. **CHACO INTERNACIONAL S.A RUC N° 80026564-5**

Monto total de precios unitarios de Gs. **486.000.000.-**
Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **18.000.000.-**
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL: Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Modificatorio. Con respecto a lo labrado en el acto de apertura y a la denuncia formulada por la firma SALUMAX SA., por la cual alega que la Sra. Mariela Alicia Insfrán Gerente General de la firma NEUROVENTAS A.A., es cónyuge del Dr. Osvaldo Paniagua, médico del IPS, contraviniendo la norma dispuesta por el Art. 40 de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.----------

En relación a los hechos alegados por la firma oferente y denunciante, esta comisión evaluadora entiende que la prohibición no afecta en absoluto al oferente CHACO INTERNACIONAL SA., por que la norma limitativa refiere a proveedores y contratistas en forma excluyente, salvo que se pueda probar que la firma oferente CHACO INTERNACIONAL SA., actúa en connivencia con la firma denunciada NEUROVENTAS S.A., lo cual escapa al ámbito de análisis y estudio de esta comisión evaluadora.----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILIA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

Dr. Javier Castro Florentín
NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
NEUROCIRUGIA ENDOVASCULAR
R. P. 4200 - R. E. 861

Dra. SARA D. FLORENTIN
Jefa Sec. Neurología H.C.I.P.S.

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 1023
DIRECCION JURIDICA - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/2013

"ADQUISICION DE STENT AUTO EXPANSIBLE CEREBRAL PARA LA SECCION DE NEURORRADIOLOGIA"

ID: 263451

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	SALUMAX S.A	✓		✓		✓		✓	
2	CHACO INTERNACIONAL S.A	✓		✓		✓		✓	

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES

Nº de Orden	Documentos Requeridos	SALUMAX S.A		CHACO INTERNACIONAL SA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Haber generado una facturación por provisión de bienes de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	✓		✓	
2	Autorización del fabricante:				
	a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	N/A		N/A	
	b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	✓		✓	
	c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.	N/A		N/A	
	Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	✓		✓	
3	Para Fabricante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer en el tiempo solicitado, la cantidad ofertada	N/A		N/A	
4	Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	N/A		N/A	
5	Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.	✓		✓	
6	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior	✓		✓	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓		✓	
8	Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	✓		✓	
9	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010,2011y 2012).-	✓		✓	
10	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A		N/A	
11	Copia autenticada de la habilitación Vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por el MSP y BS o constancia de solicitud de renovación en trámites.	✓		✓	
12	El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar Vigente, expedida por el Departamento del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertados/s. Indicando con resaltador el o los productos ofertados.	✓		✓	
13	El producto a ser ofertado deberá estar acompañado de certificados de aprobación y habilitación para uso en la práctica clínica emitido por la FDA de los Estados Unidos o la Comunidad Económica Europea.	✓		✓	

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Sección Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226

Dr. Javier Castro Cifuentes

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LOPEZ

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto **5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en** concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas no presentan errores aritméticos o de cálculo.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios de acuerdo a la lista de precios presentada por los oferentes agrupando de menor a mayor:

Oferente	item	código	N° de Catalogo	Descripcion del Articulo	Unidad De Medida	Present	Marca	Procedencia	CANT	Precio unitario c/IVA incluído	Precio total c/IVA incluído	Pciop. Referencial	%
CHACO INTERNACIONAL SA	1	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpansible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	UNIDAD	kit	MICROVENTION/ TERUMO	USA/ FRANCIA/ COSTA RICA	5	97.200.000	486.000.000	143.000.000	-32%
SALUMAX SA	1	11015	42221513-003	Stent: Stent Autoexpansible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	UNIDAD	kit	EV3	USA	5	102.000.000	510.000.000	143.000.000	-29%

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

N° de Orden	Documentos Requeridos	SALUMAX S.A		CHACO INTENACIONAL SA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente				
	a) **Personas Físicas:**				
	• Cédula de Identidad	✓		✓	
	b) **Personas Jurídicas:**				
	Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓		✓	
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	✓		✓	
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
5	Autorización del Fabricante	✓		✓	

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1- CHACO INTERNACIONAL S.A									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25 453 282 190	5,89	29 064 170.243	8,80	31 276 916.777	9,56	8,08	CUMPLE
	Pasivo corriente	4 323 999 850		3 304 594 981		3 271 114 786			
Endeudamiento	Pasivo total	4 323 999 850	0,16	3 304 594.981	0,10	3.271 114 786	0,09	0,12	CUMPLE
	Activo total	27 046 511.820		32.161 664 803		36 051 737 899			
Rentabiliad	Utilidad neta	3 924 776 399	0,78	5.722 646 263	0,44	3 590 460.867	0,27	0,50	CUMPLE
	Capital	5 000 000 000		13 100.000 000		13 100 000.000			
Capital	Activo corriente					31 276 916 777	28 005 801 991	48.600.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					3 271 114 786			
								486.000.000.-	

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. N° 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA

Dr. Javier Castro
R. P. 4200 - R. E. 501

2- SALUMAX S.A									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13 173 411 331	1,81	13 767 247.564	1,9	14 841 883 348	1,53	1,75	CUMPLE
	Pasivo corriente	7 258 207 669		7 258 207 669		9 691 310.639			
Endeudamiento	Pasivo total	7 258.207 669	0,48	7.258 207 669	0,48	9 691 310.639	0,59	0,51	CUMPLE
	Activo total	15 244.994 795		15 244 994 795		16 519 407 809			
Rentabilidad	Utilidad neta	1 498 898 179	0,75	3 088 539 578	1,54	549 840 537	0,14	0,81	CUMPLE
	Capital	2 000 000 000		2 000 000 000		4 000 000.000			
Capital	Activo corriente					14 841 883 348	5 150 572 709	**51.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					9 691.310 639			
								510.000.000	

Endeudamiento	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**	**Pasivo total/ Activo total**
Rentabilidad	**El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo**	**Porcentaje de utilidad después del Impuesto o perdida con respecto al Capital**

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente) : Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

N° de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX S.A		CHACO INTERNACIONAL S.A	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Haber generado una facturación por provisión de bienes/servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2003 – 2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	✓		✓	
2	Para Representante: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-	✓		N/A	
3	Para Distribuidor: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Representante.-	*N/A*		✓	

12. VERIFICACIÓN DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS.

N° de Orden	Requisitos Mínimos	SALUMAX S.A		CHACO INTERNACIONAL S.A	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Planilla de Datos Garantizados.	✓		✓	
2	Catálogos	✓		✓	
3	Planilla de Especificaciones Técnicas	✓		✓	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ING. IND. PRISCILLA CAMARA FLORES Jefe Dpto. Farmacoterapéutica

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S. Reg N° 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Máxima Eva Servín G. Departamento de Licitaciones DGBS

Marco Amarilla ABOGADO MAT. 10225

13. INFORME TECNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la Licitación Pública SBE N°60/13 **"Adquisición de Stent Autoexpansible Cerebral par al Sección de Neurorradiologia"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que los Rangos establecidos por el Cuadro Básico son cumplidos por ambas empresas, son parámetros mínimos y máximos, porque dentro de los cuales están las medidas a ser utilizadas en cada paciente según el tamaño de su aneurisma. Se sugiere adjudicar a la firma **CHACO INTERNACIONAL SA.**, por presentar menor precio.

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**

➢ **CHACO INTERNACIONAL SA**

- **Sección VII- Anexo- punto 12** - El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar Vigente, **expedida por el Departamento del MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento**, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertados/s. Indicando con resaltador el o los productos ofertados.

- **Planilla de Datos Garantizados**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

Observaciones: La Especificación del Modelo del Dispositivo FRED ofertado

b) RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

❖ **CHACO INTERNACIONAL SA** En fecha 20 de noviembre de 2013 se remitieron los documentos solicitados en tiempo y forma

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de:

a) **Adjudicar conforme al siguiente cuadro**:

CHACO INTERNACIONAL SA

Item	Código	N° de catálogo	Descripcion del artículo	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario c/IVA incluido	Precio total c/IVA incluido
1	11015	42221513-003	Stent Stent Autoexpansible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	UNIDAD	kit	MICROVENTION/ TERUMO	USA/FRANCIA/ COSTA RICA	5	97 200.000	486.000 000
Guaranies. cuatrocientos ochenta y seis millones.- IVA INCLUIDO										486.000.000

Monto Total adjudicado: Gs. 486.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones) IVA INCLUIDO

Dra. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa de Neurología H.C.I.P.S.
Reg. N° 2392

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

Marco Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

Dr. Javier Castro Florentín
NEUFARMACOLOGIA
NEUROCIRUGIA
R. P. 4240 - M. E. 561

17. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350	486.000.000.-

18. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el/los oferente/s adjudicado/s deberá/n presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.

Es nuestro informe.-

.....
Lic. Máxima Eva Servín González
Representante Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

.....
Ing. Priscilla Tamara Flor
Dirección Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

.....
Dr. Javier Amban Castro Florentín
Dirección Gerencia de Salud/Miembro Fijo

.....
Dra. Sara Dolly Florentín Mujica
Dirección Gerencia de Salud/Miembro Fijo

S.A.D. FLORENTIN MUJICA
Neurologia H.C.I.P.S
Reg. Nº 2392

.....
Abog. Marco Antonio Amarilla A.
Representante Dirección Jurídico

Marco Amarilla
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.